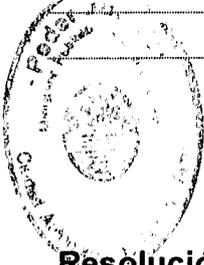


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Resolución AGT N° 142 /2013

Buenos Aires, 16 agosto de 2013.-

VISTO:

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, Resolución AGT N° 158/09 y 96/13, la Nota ATPCyF N°1 N° 16/13 de la Dra. Alfonsina Dumon, solicitud de licencia 8134, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.-

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fue cursada la solicitud N° 8134 por la Dra. Diana VELEDA, quien solicitó licencia por Ejercicio de Otro Cargo por el periodo del 01/07/2013 al 30/04/2014, licencia que fue aprobada por Resolución AGT N° 96/2013.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que a los efectos de garantizar la prestación del servicio de justicia se propone una corrida interina, mientras dure la licencia por Ejercicio de Otro Cargo de la Dra. Diana VELEDA, la que fuera solicitada por Nota ATPCyF N° 16/13 de la Dra. Alfonsina DUMON, y que sería la siguiente: el Dr. Diego Amancio ALCORTA como Prosecretaria Administrativo de 1° Instancia, quien actualmente es Relator y el Sr. Juan Pablo Haddad como Relator, quien actualmente es Escribiente.-

Que en la Nota citada de la Dra. DUMON, también se solicita las promociones a Auxiliar de los agentes Jorge Fabián PAPOTTI y Dalmiro FREAN, quienes ostentan en la actualidad el cargo de Auxiliar de Servicio, dado que se encuentran libres los cargos solicitados, según la estructura aprobada por Resolución AGT 158/09.-

Finalmente, para mantener la cantidad de agentes que cumplen funciones en la Asesoría nombrada, la Dra. DUMON también propone el nombramiento INTERINO en el cargo de Auxiliar de Servicio, y SOLO mientras dure la licencia por Ejercicio de Otro Cargo de la Dra. VELEDA, de la Dra. Verónica Natalia NAVARRO.-

Que a tal fin, se procedió a evaluar las propuestas elevada por la Dra. DUMON, teniendo especial consideración en los antecedentes laborales, la idoneidad y la capacidad de trabajo demostrada en el desempeño de las tareas desarrolladas, como así también, la carrera judicial de cada uno de los agentes propuestos.-

Por lo expuesto, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903 y sus modificatorias.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Promover en forma interina al Dr. Diego Amancio ALCORTA - LP 1802 -, Relator de la ATPCyF N°1, al cargo de Prosecretario



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Administrativa de 1º Instancia, desde el 01/07/2013 al 30/04/2014, periodo de la licencia solicitada por la Dra. VELEDA.-

ARTICULO Nº 2.- Promover en forma interina al Sr. Juan Pablo HADDAD - LP 3830 -, Escribiente de la ATPCyF Nº1, al cargo de Relator, desde el 01/07/2013 al 30/04/2014, periodo de la licencia solicitada por la Dra. VELEDA.-

ARTICULO Nº 3.- Designar interinamente a la Dra. Verónica Natalia NAVARRO - DNI Nº 30.198.846 - como Auxiliar de Servicio en la ATPCyF Nº1, desde el 01/07/2013 al 30/04/2014, periodo de la licencia solicitada por la Dra. VELEDA.-

ARTICULO Nº 4.- Promover al Sr. Jorge Fabián PAPOTTI - LP 2871 - en el cargo de Auxiliar en la ATPCyF Nº1 a partir del 01/07/2013.-

ARTICULO Nº 5.- Promover al Sr. Dalmiro FREAN - LP 4027 - en el cargo de Auxiliar en la ATPCyF Nº1 a partir del 01/07/2013.-

ARTICULO Nº 6.- Regístrese, protocolícese, notifíquese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, publíquese y oportunamente, archívese.

Laura Caraffa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 141/13 T° XIV F° 348.349 FECHA 16.09.13



ROBERTO THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES